Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha: **29** **de** **NOVIEMBRE** **de** **2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato No:	1.220.02-12.17 – 0267 1.220.02-12.17 – 0267-1 1.220.02-12.17 – 0267-2	del	23 de febrero de 2023 16 de agosto de 2023 14 de septiembre de 2023

Disponibilidad Presupuestal No. 3700002592 del 05 de enero de 2023 / 3700002593 del 05 de enero de 2023 / 3700002595 del 05 de enero de 2023 / 3700002750 del 02 de agosto de 2023 / 3700002751 del 02 de agosto de 2023 / 3700002752 del 02 de agosto de 2023

Registro Presupuestal No. 4500036519 del 13 de marzo de 2023 / 4500037445 del 27 de septiembre de 2023

Apropiación Presupuestal: **1.** 1-1003/1106/2120201002/9999999999999999/9999999999999 RENTAS CEDIDAS/SECRETARIA DE SALUD/Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles/GENERICA/GENERICO FUNCIONAMIENTO. **2.** 1-1003/1106/2120201004/9999999999999999/9999999999999 RENTAS CEDIDAS/SECRETARIA DE SALUD/Productos metálicos, maquinaria y equipo/GENERICA/GENERICO FUNCIONAMIENTO. **3.** 1-1003/1106/2120201003/9999999999999999/9999999999999 RENTAS CEDIDAS/SECRETARIA DE SALUD/Otros bienes transportables (excepto productos met/GENERICA/GENERICO FUNCIONAMIENTO.

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, GRUPOS Y DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD, CON EL FIN DE CUMPLIR CON ACCIONES Y FUNCIONES PROPIAS DEL SECTOR SALUD.

Interventor o Supervisor:	**RODRIGO ARCE ALVAREZ** Supervisor Ubicación Gobernación del Valle del Cauca- Secretaria de Salud Teléfono: 62000000 Ext. 2694
Por parte del contratista:	**NADIA PAYAN MARTINEZ** C.C. No: 67.021.353 Contratista

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y de plan de trabajo presentado para **ENTREGA FINAL de 2023**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales ejecutadas en **la ENTREGA FINAL de 2023,** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca- Secretaria Departamental de Salud.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia, así: **1.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes. **2.** Presentar los informes que se le soliciten y en la periodicidad que se establezca, con sus respectivos soportes. **3.** Velar por el cumplimiento y la calidad de los bienes contratados. **4.** Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en su propuesta. **5.** Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata la situación al supervisor del contrato. **6.** Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaria de Salud Departamental a través de las personas que ejerzan el control de ejecución. **7.** Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente. **8.** Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, el estudio previo y demás documentos del proceso, su propuesta y por ningún motivo abandonar el servicio contratado. **9.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la secretaria, a través de la persona responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. **10.** Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARP- y de los Aportes Parafiscales – SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todo sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal, según el caso, de	

	acuerdo con lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. Además, deberá acreditar para cada uno de los desembolsos, que se encuentra al día en el pago de los citados aportes. **11.** Responder por el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias que se deriven del contrato, en los términos de Ley. **12.** Responder de manera autónoma por la contratación, organización, orientación técnica y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad industrial en la ejecución de las labores de adecuación de las diferentes zonas en que se ejecutará el objeto contratado. El Departamento no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista. **13.** Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. **14.** Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato. 15. Las demás que se requieran de conformidad con el objeto y actividades contratadas	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo de **la ENTREGA FINAL de 2023**	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**100%**

Compromisos adquiridos

Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga o suspensiones

Fecha suspensión/prorroga	**Fecha de reinicio**	**Responsable**

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN:
Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

INSUMOS INICIAL	% IVA	CANTIDAD
Café Molido (x 500 gr)	5%	29
CD-R 700 MB / 80 Min / Disco Grabable 52X (torre X 100 und)	19%	36
DVD-R Regrabable 4,7 GB / 120 Min / Disco Grabable hasta 16X (torre X 100 und)	19%	2
Papel Bond Carta 75g (resma x 500 hojas)	19%	100
Papel Bond Oficio 75g (resmas x 500 hojas)	19%	100
Vasos Desechables Cartón 7 OZ (paquete x 50 und)	19%	300

INSUMOS ADICCION	% IVA	CANTIDAD
Aromáticas (Caja X 20 unidades)	19%	99
Aromáticas (Caja X 20 unidades)	19%	1
Azúcar Blanca (x 500 gr)	5%	100
Café Molido (x 500 gr)	5%	120
Clip Mariposa 40 mm (cajaX 50 Und)	19%	20
Clip Mariposa 60 mm (cajaX 12 Und)	19%	19
Clip Mariposa 60 mm (cajaX 12 Und)	19%	1
Ganchos para Legajar en Polipropileno con Capacidad para 250 Hojas (paquete x 20 und)	19%	20
Grapas Standard Galvanizada (caja x 5000 und)	19%	10
Memorias 16GB (Unidad)	19%	10
Perforadora de Dos Huecos (mínimo 20 hojas)	19%	15
Sacaganchos	19%	70
Sacapuntas Metálico	19%	48
Tijeras Metálicas Cromadas (mango de plástico de 8 pulgadas)	19%	50
Bandas de Caucho Ref. 22 (Bolsa x 125 g)	19%	10
Banderitas Adhesivas (5 colores x 25 banderitas)	19%	50
Bolígrafo Negro de Pasta Fina (Caja x 12 unidades)	19%	10
Carpeta Legajadora oficio libre de ácidos Blanca Desacificada 2 aletas con gancho (Unidad)	19%	300
Cartulina Legajadora Oficio (Paquete x 100)	19%	150
Cinta de Enmascarar 48 mm X 40 Metros (Unidad)	19%	350
Cinta Transparente 48 mm X 40 Metros (Unidad)	19%	80

Libro Radicador 200 folios	19%	12
Marcador Borrable Surtidos (Unidad)	19%	300
Notas Adhesivas Grande de 100 Hojas (76mm*76mm)	19%	30
Papel Bond Carta 75g (resma x 500 hojas)	19%	300
Papel Bond Oficio 75g (resmas x 500 hojas)	19%	150
Papel higiénico Industrial Biodegradable (rollo doble hoja x 250 mts color blanco)	19%	200
Recogedor Plástico con Mago de Madera	19%	10
Guantes Domésticos C20 (No. 7, 8 y 9)	19%	20
Hipóclorito al 5.25% (x 3800 cc)	19%	18
Jabón en Polvo (x 500 gr)	19%	30
Limpiador Liquido para Pisos (x 3800 cc)	19%	20
Toalla De Manos Doblada en Z Hoja Blanca Biodegradable (paquete x 150 und)	19%	96

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL FÍSICO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO Y CUMPLE CON LAS NORMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE CALIDAD

Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: Póliza No. 45-44-101145851 y Aprobación de Póliza con fecha 27 de febrero de 2023. 45-44-101145851 Aprobación de Póliza con fecha 16 de agosto de 2023

Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA

Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA

Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN EL SECOP.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales,.y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales se anexa Planilla pagada No. 9457482333 periodo pagado octubre 2023, según el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	**$97.151.838**	1ER PAGO	ABRIL	$85.075.320	PAGADO
Valor Adiciones	**$28.004.338**				
Reajustes					
Actualización de precios					
Valor Total del Contrato	**$125.156.176**				
Valor pagado	**$85.075.320**				
Valor causado que no se ha pagado	**$40.080.856**				
Valor total ejecutado	**$125.156.176**				
Valor saldo por ejecutar	**$0**				
Intereses moratorios					

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA

- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha de la próxima reunión **Día:** **De** **Mes:** **De** **2023**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

29 días del mes de **NOVIEMBRE** de **2023**

Rodrigo Arce A

RODRIGO ARCE ALVAREZ
C.C. No. 1.113.618.460
Supervisor o Interventor

Contrato No:	1.220.02-12.17 – 0267	del	23 de febrero de 2023
	1.220.02-12.17 – 0267-1		16 de agosto de 2023
	1.220.02-12.17 – 0267-2		14 de septiembre de 2023

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaria Departamental de Salud

CONTRATISTA: NADIA PAYAN MARTINEZ

VALOR: CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS ($125.156.176)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3700002592 - 3700002593 – 3700002595 – 3700002750 – 3700002751- 3700002752

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500036519 del 13 de marzo de 2023 - 4500037445 del 27 de septiembre de 2023

FUENTE DE FINANCIACION: RENTAS CEDIDAS

PLAZO: 31 de diciembre 2023 y/o hasta agotar los recursos

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Rodrigo Arce Alvarez

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, GRUPOS Y DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD, CON EL FIN DE CUMPLIR CON ACCIONES Y FUNCIONES PROPIAS DEL SECTOR SALUD.

Los suscritos Rodrigo Arce Alvarez identificado con cédula de ciudadanía número 1.113.618.460, actuando como **SUPERVISOR** o **INTERVENTOR**, Nadia Payan Martínez portadora de la cédula de ciudadanía 67.021.353, obrando como **CONTRATISTA**, nos

reunimos en las instalaciones de la Secretaria Departamental de Salud con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

VALOR DEL CONTRATO:	$ 125.156.176
VALOR ANTICIPO:	$
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 40.080.856
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	$
VALOR A PAGAR ESTA ACTA:	$ 40.080.856
VALOR PAGADO ACTAS 1,2 ETC:	$ 85.075.320
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS 1,2 ETC:	$
SALDO DEL CONTRATO:	$ 0

En estos términos el CONTRATISTA acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente Contrato.

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los 29 días del mes de noviembre de 2023.

Rodrigo Arce A

RODRIGO ARCE ALVAREZ
C.C. 1.113.618.460
Supervisor

Nadia Payan M.

NADIA PAYAN MARTINEZ
C.C. 67.021.353
Contratista

Contrato No:	1.220.02-12.17 – 0267	del	23 de febrero de 2023
	1.220.02-12.17 – 0267-1		16 de agosto de 2023
	1.220.02-12.17 – 0267-2		14 de septiembre de 2023

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaria Departamental de Salud

CONTRATISTA: NADIA PAYAN MARTINEZ

VALOR: CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS ($125.156.176)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3700002592 - 3700002593 – 3700002595 – 3700002750 – 3700002751- 3700002752

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500036519 del 13 de marzo de 2023 - 4500037445 del 27 de septiembre de 2023

FUENTE DE FINANCIACION: RENTAS CEDIDAS

PLAZO: 31 de diciembre 2023 y/o hasta agotar los recursos

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Rodrigo Arce Alvarez

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, GRUPOS Y DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD, CON EL FIN DE CUMPLIR CON ACCIONES Y FUNCIONES PROPIAS DEL SECTOR SALUD.

Los suscritos Rodrigo Arce Alvarez identificado con cédula de ciudadanía número 1.113.618.460, actuando como **SUPERVISOR** o **INTERVENTOR**, Nadia Payan Martínez portadora de la cédula de ciudadanía 67.021.353, obrando como **CONTRATISTA**, nos

reunimos en las instalaciones de la Secretaria Departamental de Salud con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
2. Presentar los informes que se le soliciten y en la periodicidad que se establezca, con sus respectivos soportes.
3. Velar por el cumplimiento y la calidad de los bienes contratados.
4. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en su propuesta.
5. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata la situación al supervisor del contrato.
6. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaria de Salud Departamental a través de las personas que ejerzan el control de ejecución.
7. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
8. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, el estudio previo y demás documentos del proceso, su propuesta y por ningún motivo abandonar el servicio contratado.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la secretaria, a través de la persona responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
10. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARP- y de los Aportes Parafiscales – SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todo sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal, según el caso, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. Además, deberá acreditar para cada uno de los desembolsos, que se encuentra al día en el pago de los citados aportes.
11. Responder por el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias que se deriven del contrato, en los términos de Ley.

12. Responder de manera autónoma por la contratación, organización, orientación técnica y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad industrial en la ejecución de las labores de adecuación de las diferentes zonas en que se ejecutará el objeto contratado. El Departamento no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista.
13. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
14. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato.
15. Las demás que se requieran de conformidad con el objeto y actividades contratadas

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 125.156.176
Valor ejecutado:	$ 125.156.176
Valor no ejecutado:	$ 0
Porcentaje de Ejecución:	**100 %**

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 125.156.176
Anticipo:	$_____
Amortización anticipo:	$_____
Pago anticipado:	$ 0
Pagos parciales	$ 0
Interés moratorio:	$_____
Total, pagado:	$ 85.075.320
Saldo a favor de El Contratista:	$ 40.080.856

Saldo a favor de El Departamento: $ 0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, a los 29 días del mes de noviembre de 2023. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

RODRIGO ARCE ALVAREZ
C.C. 1.113.618.460
Supervisor

NADIA PAYAN MARTINEZ
C.C. 67.021.353
Contratista

NADIA PAYAN MARTINEZ
NIT 67.021.353-9
calle 9c 23c 51
Tel: (undefined) undefined - Ext. undefined
Cali - Colombia
dartegarcas@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FENP 137

Señores	GDB. SECRETARIA DE SALUD			**Fecha y hora Factura**	
NIT	890.399.029-5	Teléfono	(602) 6200000 - Ext. 2691	**Generación**	18/10/2023, 11:27
Dirección	Carrera 6 Calle 9 y 10 Pisos 10 y 11 Edificio Palacio de San Francisco	**Ciudad**	Cali - Colombia	**Expedición**	20/10/2023, 13:28
				Vencimiento	17/11/2023

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	AROMATICA BAMBY MANZANILLA	88.00	1,655.00	163,845.00
2	ARDMATICA BAMBY LIMDNCILLO	1.00	1,675.00	1,675.00
3	AZUCAR BCA 500G LIBRA INCAU/RIDPA/PRDVI	100.00	3,203.00	320,300.00
4	CAFE AGUILA RDJA	120.00	18,674.00	2,240,880.00
5	CLIP MARIPOSA CAJA*50UND	20.00	2,357.00	47,140.00
6	CLIPS MARIPOSA GIGANTE CAJA *12 UND	19.00	2,200.00	41,800.00
7	CLIPS MARIPOSA GIGANTE CAJA *12 UND	1.00	2,188.00	2,166.00
8	GANCHO LEG PLAST*20 NORMA	20.00	2,542.00	50,840.00
9	GRAPA ESTAND GALVANIZ X5000 TRITON	10.00	3,084.00	30,640.00
10	MEMORIA USB 16 GB	10.00	20,000.00	200,000.00
11	PERFORADORA 2 HUECOS 20H	15.00	13,667.00	205,005.00
12	SACAGANCHD	70.00	1,846.00	129,220.00
13	TAJALAPIZ METALICO	48.00	318.00	15,264.00
14	TIJERA GRANDE OFICINA 6	50.00	4,615.00	230,750.00
15	BANDA CAUCHD #22 PAQ X125G	10.00	6,154.00	61,540.00
16	POST IT BANDERITA X25	49.00	2,000.00	98,000.00
17	POST-IT BANDERITA X 5 COLORES	1.00	1,872.00	1,872.00
18	BOLIGRAFO CAJA *12 UND	10.00	6,411.00	64,110.00
19	BOLSA BAS 45*60 NEGRA	40.00	1,857.00	74,280.00
20	CARPETA LEGAJADORA DESACIFICADA OFICIO	300.00	4,231.00	1,269,300.00
21	CARTULINA LEG PA*50 AMARILLA	150.00	16,425.00	2,463,750.00
22	CINTA ENMASCARAR 2 (46X40)	350.00	6,425.00	2,246,750.00
23	CINTA EMPAQUE 48 X 40	80.00	2,462.00	196,860.00
24	LIBRO 200F ACTAS 100H -100-OF NORMA	12.00	12,350.00	148,200.00
25	MARCADOR PERS. NEGRO	300.00	2,675.00	802,500.00
26	POST IT MEDIANO COLOR NEON 7.5X7.5	30.00	1,354.00	40,620.00
27	RESMA CARTA 75G REPROGRAF	300.00	20,667.00	6,200,100.00
28	RESMA OFICIO 75G REPROGRAF	150.00	25,887.00	3,860,050.00
29	P.H JUMBO ROLLO 250MT HD	200.00	8,571.00	1,714,200.00
30	RECOGEDOR PLASTICO	10.00	2,769.00	27,690.00
31	GUANTE CAUCHO CAL 20 TALLA 9	20.00	3,359.00	67,180.00
32	BLANQUEADOR 3800CC YILOP 5.25% S/AROMA	18.00	7,209.00	129,762.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológicos Sligo SAS - Nit 830049145-8. Nombre Software: Sligo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
33	JABON POLVO *500GR	30.00	3,077.00	92,310.00
34	AMBIENTADOR PISO *GALON	20.00	7,249.00	144,980.00
35	TOALLA MANOS DOBLADA EN Z HOJA BLANCA BIODEGRADABLE (PAQUETE X 150UND)	96.00	4,482.00	428,352.00

Total items: 35

Total Bruto	23,834,253.00
IVA 18%	4,041,883.87
IVA 5%	128,059.00
Total a Pagar	28,004,195.87

Valor en Letras:
Veintiocho millones cuatro mil ciento noventa y cinco pesos m/cte con ochenta y siete cent.

Condiciones de Pago:
Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-11-17 por $ 28,004,195.87

Observaciones:

A este factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritoe en este título - Valor. **Número Autorización 18764053669893 aprobade en 20230811 prefijo FENP desde el número 106 al 100000 Vigencia: 9 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa 7.7/1000

CUFE: 5c2f7f42e9e49898b4cbdc0395e6b41909f69bf51d96c89adb797a5791dd0d257fac3f39cfcf93fa70698d5cceb99ecd

NADIA PAYAN MARTINEZ
NIT 67.021.353-9
calle 9c 23c 51
Tel: (3113847874) 3113847874 - Ext. 3113847874
Cali - Colombia

Débito Facturación
No. 6

Fecha Nota Debito	2023-11-29
Factura de Venta	FENP-137
Generación	29/11/2023, 13:58
Expedición	29/11/2023, 13:56
Vencimiento	29/12/2023

Señores	GOB. SECRETARIA DE SALUD		
NIT	890.399.029-5	**Teléfono**	(602) 8200000 - Ext. 2691
Dirección	Carrera 6 Calle 9 y 10 Pisos 10 y 11 Edificio Palacio de San Francisco	**Ciudad**	Cali - Colombia

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	AROMATICA BAMBY LIMONCILLO	1.00	142.13

Total Items: 1

Valor en Letras:
Ciento cuarenta y dos pesos m/cte con trece cent.

Condiciones de Pago:
Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-12-29 por $ 142.13

Total Bruto	119.44
IVA 19%	22.69
Total	142.13

Observaciones:

CUDE: 9f560fdcb19aa6ddaaadceabfba3c2e09be1d54bd5d189b47cdf92c37e9c5112a632dc32e751ee476b9b556da51e1b88
CUFE factura: 5c2f7f42a9e49898b4cbdc0385e6b41906f68bf51d98c88adb787a5791dd0d257fec3f39cfcf83fa70698d5cceb98ecd

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Siigo Nube, Firma electrónica ver en el XML

NADIA PAYAN MARTINEZ
NIT 67.021.353-9
calle 9c 23c 51
Tel: (undefined) undefined - Ext. undefined
Cali - Colombia
dartegarces@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FENP 138

				Fecha y hora Factura	
Señores	GOB. SECRETARIA DE SALUD			**Generación**	18/10/2023, 11:43
NIT	890.399.029-5	**Teléfono**	(602)6200000 - Ext. 2691	**Expedición**	20/10/2023, 13:27
Dirección	Carrera 6 Calle 9 y 10 Pisos 10 y 11 Edificio Palacio de San Francisco	**Ciudad**	Cali - Colombia	**Vencimiento**	17/11/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	DVD CAJA X 50	2.00	70,000.00	140,000.00
2	CAFE AGUILA ROJA	29.00	18,674.00	541,546.00
3	CD-R TDK TORRE X 100	36.00	70,000.00	2,520,000.00
4	RESMA CARTA 75G REPROGRAF	100.00	20,867.00	2,086,700.00
5	RESMA OFICIO 75G REPROGRAF	100.00	25,867.00	2,586,700.00
6	VASO CARTÓN 7 ON2 X 50 UND	300.00	7,857.00	2,357,100.00

MUNDO 50-2909.
ST-164057
30 HS809.

Total items: 6

Valor en Letras:
Doce millones setenta y seis mil quinientos dieciocho pesos m/cte con treinta cent.

Condiciones de Pago:
Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-11-17 por $ 12,076,518.30

Total Bruto	10,212,046.00
IVA 19%	1,837,395.00
IVA 5%	27,077.30
Total a Pagar	12,076,518.30

Observaciones:

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normes relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764053559893 aprobado en 20230811 prefijo FENP desde el número 106 al 1e0000 Vigencia: 5 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa 7.7/1000
CUFE: 02ca69df196268db2f6d537c806c38b13f065fb1eca147467f15649bbc6c85151c74b0f4a33e533dfdb1c7e1a7ae654e

NADIA PAYAN MARTINEZ
NIT 67.021.353-9
calle 9c 23c 51
Tel: (3113847874) 3113847874 - Ext. 3113847874
Cali - Colombia

Nota Crédito
No. 2- 29

Fecha Nota Crédito	2023-11-29
Factura de Venta	FENP-138
Generación	29/11/2023, 09:25
Expedición	29/11/2023, 09:25
Vencimiento	29/12/2023

Señores	GOB. SECRETARIA DE SALUD		
NIT	890.399.029-5	**Teléfono**	(602) 6200000 - Ext. 2691
Dirección	Carrera 8 Calle 9 y 10 Pisos 10 y 11 Edificio Palacio de San Francisco	**Ciudad**	Cali - Colombia

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CAFE AGUILA ROJA	1.00	0.30

Total Items: 1

Valor en Letras:
pesos m/cte con treinta cent.

Condiciones de Pago:
Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-12-29 por $ 0.30

Total Bruto	0.29
IVA 5%	0.01
Total	0.30

Observaciones:

CUDE: 61c8ed4228213ba7c8213c53f77789bf07bbfdde2f504fb3da6646564e108696d6c5fb889de57e8082d0b55bb5bfsa23
CUFE factura: 02ca69df196266db2f6d637c806c36b13f065fb1ece147467f15649bbc6c85151c74b0f4833e533dfdb1c7e1a7ae684e

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-6, Nombre Software Siigo Nube, Firma electrónica ver en el XML

PROVIEMP
Provisiones Empresariales

Un Mundo de Soluciones

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SALARIOS, SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, APORTES PARAFISCALES Y CONTRATACION DE APRENDICES

Asunto: Certificado de paz y salvo en seguridad social integral, salarios y parafiscales.

CERTIFICO

En mi calidad de Representante Legal certifico que la PROVISIONES EMPRESARIALES y/o PAYAN MARTINEZ NADIA con NIT 67.021.353-9 ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, con el pago de salarios, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Cajas de Compensación, ICBF y SENA de acuerdo con la normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional. Además certifico que no me encuentro en obligación de contratar aprendices.

Se firma en Santiago de Cali, a los Dieciocho (07) días del mes de Noviembre del año 2023.

Cordialmente,

Nadia Payan M.

NADIA PAYAN MARTINEZ
Representante legal
C.C 67.021.353 de Cali
Teléfono: 556 0042 – 3186116899
e- mail: provisionesempresariales@gmail.com

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 67021353		NADIA PAYAN MARTINEZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 2 42 75	CALI-VALLE	5240657	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	209778534	9457482333	E	2023/10/12	2023/10/09	BANCOLOMBIA	8	$396,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$247,600	$0	$0	$247,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$31,000	$0	$0	$31,000
PORVENIR	2303D1	800,224,808	8	2	$216,600	$0	$0	$216,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$9,400	$0	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$9,400	$0	$0	$9,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$69,800	$0	$0	$69,800
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	4	$69,800	$0	$0	$69,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$69,800	$0	$0	$69,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS01D	800,088,702	2	2	$54,200	$0	$0	$54,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$15,600	$0	$0	$15,600
TOTAL				4	$396,600	$0	$0	$396,600

2023/10/11 09:58 AM